



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000111 -2022/MDSA

Santa Anita, 08 JUL 2022



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

VISTO: La Ordenanza N° 000318/MDSA, el Memorándum N° 676-2022-MDSA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que la alcaldía es el órgano del gobierno local y añade que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00085-2022/MDSA se designó al Sr. Henry Antonio Junco Romero, como Jefe de Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00110-2022/MDSA se dió por concluida la designación de la C.P.C Karina Rosanna Ganoza Florian, como Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que con Memorándum N° 676-2022-MDSA/GM la Gerencia Municipal, indica que se emita la respectiva resolución de alcaldía, designando la encargatura correspondiente de la Oficina General de Administración y Finanzas al Sr. Henry Antonio Junco Romero hasta la designación del titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 20° numeral 6) y 37° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR temporalmente a partir de la fecha al Sr. **HENRY ANTONIO JUNCO ROMERO**, las funciones de la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en adición a sus funciones de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, en mérito a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER las acciones que correspondan en materia de personal, para el desarrollo de sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

ABOG. MANUEL FRANCISCO POZO TORREJÓN
JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA (e)



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSE LUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE